



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5512/2025

Fecha de Entrada: 20/05/2025

Firma: [Firma] 10.25HS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

San Pedro , 20 de Mayo 2025

Señor Presidente, concejal Pablo Vlaeminck, me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente proyecto.

Autor: Martin Rivas

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo programado en el Presupuesto Anual para el corriente Ejercicio 2025, en lo relacionado con el área de Cultura para la cual se especifica textualmente: *“Lo mismo se trabajará desde el área de cultura, donde también se proyecta un calendario de actividades que acerque a la comunidad en integración poniendo en valor espacios culturales y dándole relevancia a una amplia red de talleres y cursos.”* Y,

CONSIDERANDO:

Que lo presupuestado para esta Dirección según el siguiente detalle resumido asciende a \$ 424.100.612,39, cuya transcripción tiene finalidad ilustrativa a los efectos de posibilitar su análisis:

63. Dirección de Cultura

110 – Tesoro Municipal

1.0.0.0 Gastos en Personal

1.1.0.0. Personal Permanente	\$ 207.022.524,20
1.2.0.0. Personal Temporario	\$ 11.872.595,27
1.3.0.0. Servicios Extraordinarios	\$ 55.211.161,32
1.4.0.0. Asignaciones Familiares	\$ 1.307.328,00

Total Gastos en Personal \$ 275.413.608,79

2.0.0.0	Bienes de Consumo		
2.1.0.0.	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$	1.000.000,00
2.3.0.0.	Productos de papel, Cartón e impresos	\$	2.000.000,00
2.8.0.0.	Minerales	\$	2.000.000,00
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo	\$	8.000.000,00
	Total Bienes de Consumo	\$	13.000.000,00
3.0.0.0	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos	\$	5.000.000,00
3.2.0.0.	Alquileres y derechos	\$	26.397.773,63
3.2.0.0.	Alquileres y Der. (Orig.Mpal)	\$	18.397.773,63
3.3.0.0.	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$	4.000.000,00
3.4.0.0.	Servicios Técnicos y Profes.	\$	2.000.000,00
3.5.0.0.	Servicios Comerciales y Financieros	\$	3.000.000,00
3.5.0.0.	Serv.Comerc.y Fin(orig.Mpal)	\$	20.000.000,00
3.6.0.0.	Publicidad y Propaganda	\$	28.891.456,34
3.9.0.0.	Otros servicios	\$	8.000.000,00
3.9.0.0.	Otros servicios (Orig.Mpal)	\$	20.000.000,00
	Total Serv. no Personales	\$	135.687.003,60
	TOTAL DIRECCIÓN CULTURA	\$	424.100.612,39

Que, resulta de importancia el conocimiento fehaciente del uso de los fondos públicos con especial énfasis en los planes y/o programas desarrollados, sus eventuales docentes y el detalle de sus beneficiarios a los efectos de cuantificar los resultados obtenidos con la inversión realizada en un contexto de complejidad presupuestaria;

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 6769/1958 y sus complementarias, en su Capítulo II, Artículos 24, 25 y 27 Inciso 9º este Honorable Concejo tiene funciones para reglamentar y disponer los asuntos relacionados con la promoción cultural, por cuyo motivo es de importancia el control de la acción desarrollada, visto su elevado costo anual;

Que, por los motivos expuestos,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de quince (15) días hábiles, informe a este Honorable Concejo en relación con el Presupuesto 2025 destinado a la **Dirección de Cultura** por un total de **\$ 424.100.612,39** lo siguiente:

- a) Lugar central asignado a la Dirección de Cultura, con detalle de sus dependencias, superficie de cada una de ellas y destino específico.
- b) Otras dependencias separadas del lugar central asignado, con similares detalles a los requeridos en el Inciso a) precedente.
- c) Cantidad de **Personal Permanente**, su título habilitante o capacitación específica, trabajo desempeñado, visto el costo anual presupuestado de **\$ 207.022.524,20**, con un costo promedio mensual de **\$ 17.251.877,01**, sin contar Asignaciones Familiares.
- d) Cantidad de **Personal Temporario**, su título habilitante o capacitación específica, trabajo desempeñado, fecha desde la cual presta servicios cada uno, visto el costo anual presupuestado de **\$ 11.872.595,27**, con un costo promedio mensual de **\$ 989.382,94** sin contar Asignaciones Familiares.
- e) Detalle pormenorizado de los **Servicios Extraordinarios**: tipo de Servicio, causa de la contratación, costo unitario de cada servicio, su finalidad, visto el total según Presupuesto de **\$ 55.211.161,32**.

Bienes de Consumo por un total de \$ 13.000.000,00

- f) Cuáles son los **Minerales** cuyo costo se presupuesta en **\$ 2.000.000,00** y las razones de su aplicación o consumo;
- g) Detalle de **Otros Bienes de Consumo** necesarios en la Dirección de Cultura: tipo de bienes, cantidad, uso específico, atentos al costo presupuestado de **\$ 8.000.000,00**

Servicios no Personales por un total de \$ 135.687.003,60

- h) Detalle de los **Servicios Básicos** contratados y su finalidad cuyo costo asciende a **\$ 5.000.000,00**
- i) **Alquileres y Derechos:** Copia de **Contratos de Alquiler** celebrados con detalle pormenorizado del costo mensual de los mismos por cuanto a simple vista resulta elevado el total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 26/100 (**\$ 44.795.547,26**) cuyo promedio mensual suma **\$ 3.732.962,27.**
- j) Detalle de los gastos en **Mantenimiento, Reparación y Limpieza:** en qué consisten las tareas de mantenimiento y reparación, inmuebles donde se realizarán, forma de contratación; cómo se cumplen las tareas de limpieza, insumos y encargados de las tareas, visto lo presupuestado por un total de **\$ 4.000.000,00.**
- k) Detalle de los **Servicios Técnicos y Profesionales:** tipo de servicios necesarios, forma de contratación, visto lo presupuestado en **\$ 2.000.000,00.**
- l) Detalle de los **Servicios Comerciales y Financieros:** tipo de servicios necesarios, forma de contratación, visto lo presupuestado en **\$ 23.000.000,00.**
- m) **Publicidad y Propaganda \$ 28.891.456,34:** Detalle de los Contratos de Publicidad y Propaganda previstos, motivo por el cual la Dirección de Cultura se dedica a realizar Publicidad y Propaganda, por un costo sumamente elevado, pues representa un costo mensual promedio de **\$ 2.407.621,36.**
- n) Detalle de **Otros Servicios:** tipo de servicios necesarios, forma de contratación, visto lo presupuestado por un total de **\$ 28.000.000,00.**

ARTÍCULO 2º: Copia de los Planes y/o Programas previstos para el cumplimiento de las finalidades de la Dirección de Cultura, con el siguiente detalle individual para cada uno de ellos:

- a) Título o denominación de cada Plan y/o Programa.
- b) Contenido específico del material utilizado, su bibliografía con detalle de Obras consultadas y sus Autores; en el caso de la utilización de Apuntes, nombre del autor responsable, detalle del contenido y finalidad concreta.
- c) Detalle del tipo de material entregado a los cursantes, su costo o forma de retribución si existiese.

- d) Franja etaria y/o público destinatario, con indicación de barrios o sectores donde se desarrollaran actividades localizadas.
- e) Lugar donde se desarrollan las actividades.
- f) Equipamiento utilizado.
- g) Detalle del Personal encargado de las actividades, su condición de Permanente, Temporario, Contratado u otras formas de vinculación laboral, título habilitante o capacitación específica.
- h) Informe sobre los resultados obtenidos por cada una de las acciones desarrolladas, forma de control y evaluación de las clases y/o actividades programadas.
- i) Eventos culturales programados, quién resulta responsable de la elección de su tipo, tema y forma, finalidad, fechas seleccionadas; tipo de las eventuales contrataciones y sus costos.
- j) Planes, Programas y Eventos Culturales programados para cada una de las Localidades del interior de nuestro Distrito, con detalles según lo requerido en los Incisos a) al i) precedentes.

ARTÍCULO 3º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
M. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO